



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4675

24/11/2016

9702

AUTOR/A: MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)

RESPUESTA:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de contratos realizados, con indicador de discapacidad asociado al contrato, en la provincia de Ávila, en los años 2012 a 2016.

AÑO	DISCAPACIT. EN CEE	ENCLAVES LABORALES DISC. INTELLECT. >=33%	ENCLAVES LABORALES DISC.FÍS./SENS. >=65%	DISCAPACITADOS	TOTAL CONTRATOS CON INDICADOR DE DISCAPACIDAD
2012	48	1		44	93
2013	50		1	33	84
2014	41			55	96
2015	40		1	66	107
2016 (ENE-OCT)	28	1		54	83
TOTAL	207	2	2	252	463

Asimismo se informa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Gobierno, a través del SEPE, no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 12 de diciembre de 2016